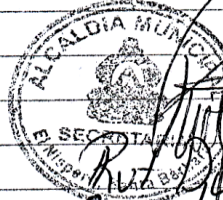


Brenda E. Hernández
Brenda E. Hernández
Regidor Tercero

Margarita Cardona Bobadilla
Margarita Cardona Bobadilla
Regidor Cuarto

José María Dubón
José María Dubón
Regidor Sexto.



Ruth Delila Bobadilla
Ruth Delila Bobadilla
Secretaria Municipal.

Acta N° 11-2018

En el Municipio de El Nispero Departamento de Santa Barbara a los cinco días del mes de Junio de dos mil dieciocho a las Cuatro de la tarde en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, Se procedió a Celebrar Sesión Ordinaria de Corporación Municipal. La Presidió el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Fanny Vanessa Aguilera Tunes, de los regidores por su orden; Primero: Yohy Edner Ponce Castellanos; Segundo: Belinda Dubón Dubón; Tercero: Brenda Elidonia Hernández Tunes; Cuarto: Margarita Cardona Bobadilla; Quinto: Manuel de Jesús Alvarado Hernández; Sexto: José María Dubón Castellanos. Con la asistencia de la Comisionada Municipal Cirmen Ramos y ante la Secretaria Municipal que da fe habiendose desarrollado la Sesión mediante



509

la agenda siguiente.

- 1 Comprobación de Quorum
- 2 Apertura de la Sesión
- 3 Lectura Discusión y aprobación de la agenda
- 4 Lectura Discusión y aprobación del Acta anterior
- 5 Actualización Manuales CAM, Contratación Interina.
- 6 Aportación feria
- 7 Contraparte EUROSAN-MONASBAR
- 8 Instalación Gimnasio/Masaje APS
- 9 Fumigación Región Salud
- 10 Área Parqueo Municipal
- 11 Informe Comisión de Deporte
- 12 Cierre de la Sesión

Desarrollo.

- 1 Se Comprobo Quorum con la asistencia de los regidores.
- 2 El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Pablo Antonio Leiva Hernández dio por abierta la Sesión
- 3 Se dio lectura a la agenda la que fue lo suficientemente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.
- 4 La Secretaría dio lectura al acta de la Sesión anterior la que fue lo suficientemente discutido y aprobada por la Corporación Municipal.
- 5 Actualización Manuales CAM, Contratación Interina
La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere APRUEBA: 1) Derogar los puntos de acta donde se aprobó los manuales CAM detallándose de la siguiente manera:
1.1 Punto N°6, Acta N° 22-2014, Veinte



1.2 Diciembre de 2014 donde se aprobó el Manual de Descripción de Puestos y Estructural Salarial.

1.3 Punto N°9, Acta N°07-2015 Veinte de abril 2015, en donde se aprobó el manual de Evaluación del Desempeño Municipal; 1.3 Punto N°5, Acta N°14-2015, Veinte de Julio 2015, en donde se aprobó el Manual de Gestión de Recurso Humano Reclutamiento, Selección Contratación e inducción de personal; 1.4 Punto N°13.1, Acta N°06-2017

Veinte de Marzo de 2017, donde se aprobó el Manual de Capacitación y Manual de Organización y Funciones.

2. Aprobar la Actualización de los Manuales de la ley de Carrera Administrativa Municipal CAM;

2.1 Manual de Organización y Funciones

2.2. Manual de Puestos y Salarios

2.3. Manual de Reclutamiento y Selección

2.4 Manual de Evaluación del Desempeño

2.5 Manual de Capacitación

3. iniciar con proceso de interinato para las plazas vacantes en los Departamentos de Contabilidad y Unidad de Desarrollo Social.

4. Autorizando al encargado del Departamento de presupuesto realizar el respectivo ajuste al presupuesto Municipal.

6 Elportación Feria.

Se recibió Solicitud por parte del Comité de Feria de esta Cabecera Municipal Solicitando a la Honorable Corporación Municipal aporte económico para el pago de Grupo Musical evento a desarrollarse el día Sábado 16 de Junio 2018.- con lo anteriormente Solicitado la Honora-



ble Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros **APPROBO:**
Aporte económico para el pago del Grupo Musical.

7 **Contraparte EUROSAN-MUNIASBAR.**

El Señor Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal que a la Municipalidad de El Nispero, le Corresponde el 10% en efectivo del primer Desembolso; monto que varía según tasa de cambio del euro en el momento que se realice el desembolso.- para la ejecución del programa EUROSAN a través de la Mancomunidad MUNIASBAR.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros **APPROBO:**
1) Realizar los ajustes presupuestarios requeridos, 2) hacer efectivo el depósito a la Cuenta MUNIASBAR.

8 **Instalación Gimnasio/Masaje APS.**

El Señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se reunió con los Señores Arturo Ayala y Nectaly Funes, ya que ellos cuentan con el oficio y la experiencia requerida para el manejo de Gimnasio y Masaje quiropráctico entre otros, previo a diagnóstico emitido por el médico con la finalidad de fortalecer el programa de Atención Primaria en Salud APS para ello se requiere equipar las instalaciones donde funcionara Gimnasio/Masaje APS.- La Honorable Corporación Municipal con lo antes expuesto **APPROBO:** Equipar las instalaciones para la funcionalidad del Gimnasio/Masaje APS y Acondicionar Local.



9 Fumigación Región Salud
Con el fin de prevenir enfermedades transmitidas por el zancudo, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APRBO: Presupuesto de Lps. 13,370.00 para fumigación en Casco Urbano y Comunidad de Santa Cruz en Coordinación con la Unidad de Vigilancia de Riesgos Sanitarios ambientales, de la Región Departamental de Salud N° 16.

10 Área Parqueo Municipal.
El Señor Alcalde Municipal propone el Complemento y mano de obra para ampliar calle y acondicionar parqueo.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros APRBO: 1) Autorizar hacer la inversión requerida, 2) Realizar el traspaso de Fondo.

11 Informe Comisión de Deporte
La Comisión de Deporte integrada por el Regidor Primero Yony Eberlonce Castellanos y Regidor Quinto: Manuel de Jesús Alvarado Hernández informa a la Honorable Corporación Municipal que se reunieron con los presidentes de los equipos de Fútbol de esta Cabecera Municipal con el objetivo de tratar asuntos relacionados con el manejo de la Cancha de Fútbol.

12 No habiendo más que tratar se levanta la Sesión.

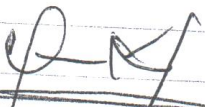
Pablo A. Alcalde Municipal

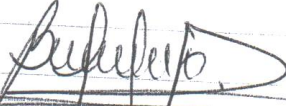


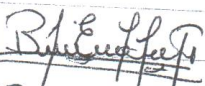
Fanny W. Vice-Alcalde



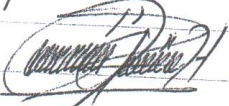


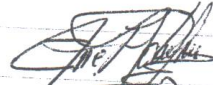

Yony Eder Ponce
Regidor Primero


Belinda Dubon
Regidor Segundo

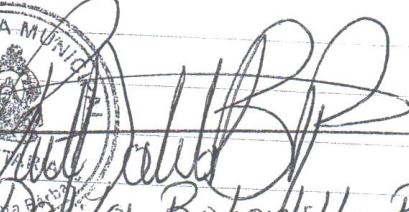

Brenda E. Hernandez
Regidor Tercero

Margareth Endorra Bobadilla
Regidor Cuarto


Manuel de Jesus Alvarado
Regidor Quinto


Jose M. Dubon
Regidor Sexto




Rutila Bobadilla R.
Secretario Municipal.